



CIRCULAR No. 003-2019

COMURES INFORMA A SEÑORES ALCALDES, ALCALDESAS, MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES Y EMPLEADOS DE LAS COMUNAS SOBRE GESTIONES FODES DICIEMBRE 2018

Como resultado de las gestiones realizadas por COMURES, para agilizar la entrega del FODES de Diciembre de 2018 a las municipalidades, ante el Ministerio de Hacienda y otras instancias, cuyos detalles se les ha estado informando puntualmente, mediante medios institucionales, por este medio, se les comunica:

1. MINISTERIO DE HACIENDA REALIZO ADELANTO DE DEPOSITO DE FODES DICIEMBRE 2018 A ISDEM PARA PAGO DE PRESTAMOS

Por medio de un Aviso divulgado a través de medios y redes oficiales el ISDEM dio a conocer a las 1:58pm el 09/01/2019, que el Ministerio de Hacienda realizó el 08/01/2019 a las 5pm, un adelanto del depósito del FODES correspondiente al mes de Diciembre de 2018, por un monto de \$1,169,127.82, para el pago de préstamos que las alcaldías tienen con instituciones bancarias (del 1 al 7 de enero).

COMURES continuará gestionando se lleve a cabo a la brevedad, el desembolso de este Fondo, consciente de la importancia de estos recursos para las comunas a fin de dar respuesta a las demandas de las comunidades y responsabilidades institucionales, y se cumpla el Dictamen Recomendable 93 de la Asamblea Legislativa, y el Decreto 186 vigente, que faculta a las municipalidades utilizar la totalidad del 25% de la cuota de estos dos meses, para el pago de salarios, aguinaldos, deudas a instituciones públicas y privadas y otros gastos de funcionamiento; por lo que se mantendrá pendiente y les dará a conocer resultados oportunamente.

Asimismo, les reitera que entre otras gestiones, se da seguimiento también al proceso de transferencia del FODES de Enero de 2019.

2. COMURES REITERA SOLICITUD A MINISTERIO DE HACIENDA PARA QUE SE REALICE ENTREGA DE FODES DICIEMBRE 2018 A MUNICIPALIDADES

Conscientes de las necesidades y compromisos que tienen los gobiernos municipales con las comunidades y a nivel institucional, COMURES reiteró ayer 10/01/2019, una vez la solicitud al Ministerio de Hacienda, realizada inicialmente con misivas del 07/01/2019 y 17/12/2018, se informe a esta Corporación, la fecha exacta en que ese Ministerio hará la transferencia al ISDEM, del FODES de Diciembre de 2018; agradeció además, adelanto de depósito a ese Instituto, para el pago de préstamos de las alcaldías con bancos.

Se solicitó se efectuó a la mayor brevedad posible, desembolso del complemento de esta transferencia del FODES de Diciembre de 2018, para cumplir con el Dictamen Recomendable No. 93 de la Asamblea Legislativa y Decreto Legislativo No. 186 vigente, que faculta las municipalidades utilizar la totalidad del 25% de la cuota correspondiente a estos dos últimos meses, para gastos de funcionamiento; **enfaticando que en diciembre se incrementa la actividad económica, por lo que los ingresos que percibe el Estado por el IVA aumentan, facilitando disponibilidad financiera de la hacienda pública. Anexo solicitud MH.**

En espera de que esta información les sea de utilidad, agradecemos su acompañamiento a la labor del Gremio.

Atentamente,

Carlos Roberto Pinto Guardado
Director Ejecutivo

San Salvador, 11 de enero de 2019